

Pleno ordinario del 31 de agosto

El ayuntamiento cederá al Sescam 5.000 metros² para el segundo centro de salud

Gabriel Jaime

El Ayuntamiento solanero cederá un total de 5.000 metros cuadrados al SESCAM para la construcción del segundo Centro de Salud de la localidad según aprobó por unanimidad la corporación municipal en el último pleno ordinario celebrado el 31 de agosto. El expediente ya fue aprobado en principio hace unas fechas, y una vez transcurrido el plazo de información pública en el BOE, se aprueba definitivamente la cesión de terrenos al SESCAM con los acuerdos adoptados de alterar la calificación jurídica y facultar al alcalde para la firma de cualquier documento necesario. Los terrenos donde irá ubicado el nuevo Centro de Salud proceden del desarrollo urbanístico del Sector Sur-2 del Plan de Ordenación Municipal.

Fue el punto más destacado de una sesión de unanimidad en los puntos y marcada por la ausencia del alcalde solanero, Diego García-Abadillo, por la muerte de un familiar, por lo que según marca la ley, el pleno fue presidido por la primera teniente de alcalde, Blasa Delgado. Al comenzar la sesión todos los concejales mostraron sus condolencias a García-Abadillo y su familia. Tampoco acudió la portavoz del Partido Popular, María José García-Cervigón, ocupando su cargo el concejal Benito Cañadas.

Por otro lado, la corporación también aprobó una moción del grupo socialista relativa a convivencia, debido a unos hechos ocurridos hace unas fechas en la persona del concejal, Pedro Manuel Moreno. La portavoz socialista leyó la moción en la que se indicaba que su compañero de partido había sido víctima de insultos, calumnias y amenazas por unos jóvenes solaneros que posteriormente fueron identificados por los cuerpos de seguridad de la localidad. Todos los concejales presentes en la sesión dieron su apoyo institucional y seguridad hacia el concejal anteriormente mencionado.

Sobre este punto en concreto, Blasa



Blasa Delgado presidió el Pleno por ausencia de Diego García-Abadillo.

Delgado señaló que son actos que producen indignación y tristeza en un pueblo tan tranquilo, pacífico y tolerante, con el agravante de increpar a un representante público. El punto se aprobó por unanimidad aunque con una matización del portavoz popular Benito Cañadas donde recalca que también se han medido con él y nunca lo han llevado al pleno.

Por otro lado, en el apartado de escritos y comunicaciones se dio conocimiento de los premios Galanes 2006 que a propuesta del Patronato de Medios de Comunicación serán el Fútbol Femenino La Solana por su gran temporada y ascenso a categoría nacional y a Cáritas Interparroquial por su labor con los más necesitados.

Dentro del mismo punto se aprobó el proyecto de mejora de caminos rurales incluido en el convenio entre la Consejería de Agricultura y la Diputación Provincial. En este sentido se arreglarán un total de 5.817 metros en los caminos de Las Carretas y Molino de los Álamos por un importe de 78.000 euros.

En el apartado de preguntas, la concejala popular Inmaculada Gómez-Pimpo-

llo se interesó por cómo se riegan los parques y zonas verdes en esta época de sequía, respondiendo Blasa Delgado que por medio de agua de pozo y cisterna, mientras que otros ni siquiera se riegan.

De igual forma preguntó por diversas detenciones por drogas que han tenido lugar en la localidad, señalando el equipo de gobierno que no conocía casos y que no era lugar.

Por su parte, el concejal Benito Cañadas preguntó si existía algún problema con las horas extras de la Policía Local, señalando Delgado que no existe tal problema.

Por último, Cañadas quiso saber si existe algún plan de medidas ante la falta de agua, respondiendo la teniente de alcalde que hay un proyecto con la Diputación por el que se podrá llevar agua desde diversos pozos hacia el pantano.

La sesión finalizó con un ruego de Nemesio de Lara por el que a partir de ahora no se hable de casos particulares de detenciones en los plenos en alusión a los citados anteriormente por drogas porque sería una respuesta pública a la que no tienen derecho.